

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 25 OCT 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

I 1903

VISTO:

La actividad de extensión de las cátedras de Fonética y Fonología I y Il alemán, con viaje a Villa General Belgrano de los alumnos de dichas cátedras, la cual tuvo lugar los días 30 de septiembre y 01 de octubre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 06/10 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el reintegro de pasajes con motivo de la actividad de extensión de las cátedras de Fonética y Fonología I y II alemán, con viaje a Villa General Belgrano de los alumnos de dichas cátedras, la cual tuvo lugar los días 30 de septiembre y 01 de octubre del corriente, por un monto total de pesos un mil nueve con setenta y cinco centavos (1009,75).

Art. 2°.- Comuníquese y de forma. GG/lo.

> Prof. Drs. MIRIAN A CARBALLO VICEDECANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

Prof. LUIS JAIMEZ SECRETARIO DE COURDINACION FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba